GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VICTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputado del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) adoptó el primer conjunto de medidas para hacer frente a la emergencia del coronavirus en su reunión extraordinaria del 6 de mayo de 2020, en el que debatió el primer conjunto de medidas en las cinco áreas prioritarias identificadas, con el fin de hacer frente al impacto de la emergencia del coronavirus (Covid-19) sobre el sistema financiero desde una perspectiva macroprudencial: 1) Implicaciones para el sistema financiero de los sistemas de garantía y de otras medidas fiscales para proteger a la economía real. 2) Iliquidez del mercado y sus implicaciones para las sociedades gestoras de activos y las empresas de seguros. 3) Impacto de las rebajas generalizadas de la calificación de los valores de renta fija privada sobre los mercados y las entidades en todo el sistema financiero. 4) Restricciones en todo el sistema al pago de dividendos, a la recompra de acciones y a otras

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 45470 15/07/2020 12:25

C.DIP 45470 15/07/2020 12:25

distribuciones. 5) Riesgos de liquidez derivados del ajuste de los márgenes de garantía.

En el primer trimestre del año los fondos sufrieron reembolsos netos por valor de 5.100 millones de euros según INVERCO, el mayor volumen desde el inicio de la crisis financiera de 2008. La CNMV ha mostrado en este sentido falta de preocupación ante lo que podría ser el inicio de tensiones de liquidez en muchos fondos, concretamente de aquellos que tienen estructuras de activos menos líquidos como puedan ser deuda privada o exposición al sector inmobiliario. Es destacable como todos los organismos internacionales auguran para España el peor escenario de los países de desarrollados para este año y el 2021, lo que redundaría en una situación comprometida para aquellos activos menos líquidos y más expuestos al ciclo, como son los dos mencionados.

Precisamente, la JERS detalló esta problemática en su recomendación del 6 de mayo, y que remitió a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y recogido en la medida de la iliquidez del mercado y sus implicaciones para las sociedades gestoras de activos y las empresas de seguros:

"El fuerte descenso de los precios de los activos observado al comienzo de la pandemia de coronavirus vino acompañado de **reembolsos significativos de algunos fondos de inversión y del deterioro de la liquidez de los mercados financieros**. La situación de los mercados se ha estabilizado últimamente —en buena parte como consecuencia de las **medidas decisivas adoptadas por los bancos centrales**, las autoridades de supervisión y los Gobiernos en la UE y en todo el mundo—. Sin embargo, en lo que respecta a los productos unit-linked,

C.DIP 45470 15/07/2020 12:25

los fondos de inversión y las empresas de seguros pueden verse sometidos a nuevas presiones de reembolso si las perspectivas macroeconómicas empeoran más de lo previsto en la actualidad. En ese contexto, la Junta General identificó dos segmentos del sector de fondos de inversión como áreas especialmente prioritarias que serán objeto de un mayor escrutinio desde la perspectiva de la estabilidad financiera.

- El primer segmento está integrado por los fondos de inversión con exposiciones significativas a renta fija privada. Al comienzo de la pandemia de Covid-19 se produjeron reembolsos significativos de fondos que invertían en renta fija privada. Además, los fondos de inversión mantienen una proporción considerable del saldo de los bonos de las sociedades no financieras en circulación en Europa. **Si en el futuro se producen presiones de reembolso de los fondos de inversión abiertos (open-ended) con períodos de reembolso breves, los gestores de fondos podrían tener que vender activos menos líquidos rápidamente, lo que contribuiría al deterioro de las condiciones de liquidez en los mercados de renta fija privada**. Esto podría generar efectos de desbordamiento en otras instituciones financieras con exposiciones a esos activos (por ejemplo, **empresas de seguros, fondos de pensiones o entidades de crédito)** o un impacto adverso en el coste y en la disponibilidad de la financiación de mercado para las sociedades no financieras.
- El segundo segmento identificado por la Junta General lo componen los fondos de inversión con exposiciones significativas al **sector inmobiliario.** Las restricciones sanitarias públicas necesarias para contener la propagación del Covid-19 podrían traducirse en una reducción de las operaciones en el mercado inmobiliario y en un aumento de la

C.DIP 45470 15/07/2020 12:25

incertidumbre en torno a las valoraciones. Se estima que los fondos de inversión inmobiliaria representan, aproximadamente, una tercera parte del mercado de inmuebles comerciales de la UE. **Cualquier posible reembolso futuro de fondos de inversión con carteras significativas de activos inmobiliarios que vaya asociado a ventas de estos activos en un entorno de volumen escaso de operaciones, podría contribuir a presionar a la baja las valoraciones de los inmuebles.** Esto podría tener consecuencias negativas para otras instituciones financieras con exposiciones al sector inmobiliario (incluyendo a través del uso de activos inmobiliarios como garantía de préstamos y créditos)

La recomendación de la JERS a la ESMA establecía que se debería coordinar con las autoridades nacionales competentes a fin de llevar a cabo un ejercicio de supervisión específico en los fondos de inversión con exposiciones significativas a valores de renta fija privada y a activos inmobiliarios con el objetivo evaluar el grado actual de preparación de estos dos segmentos de fondos ante posibles presiones de reembolso en el futuro, ante nuevos descensos de la liquidez de los mercados o ante el aumento de la incertidumbre en torno a las valoraciones, así como considerar las medidas que podrían ayudar a que estén más preparados.

El pasado 27 de mayo, la junta general de la JERS adoptó un segundo conjunto de medidas en respuesta a la emergencia del Covid-19 en las cinco áreas comprendidas en el primer paquete de medidas del 6 de mayo. En el área de la iliquidez del mercado y sus implicaciones para las sociedades gestoras de activos y las empresas de seguros, la institución afirma que "la Junta General señaló que el seguimiento de los riesgos de liquidez en el sector de seguros debe mejorar.

C.DIP 45470 15/07/2020 12:25

También indicó que la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y los supervisores nacionales de seguros ya se están planteando el desarrollo de un marco de seguimiento de la liquidez para las empresas de (rea)seguros en respuesta a la pandemia de Covid-19. En una comunicación dirigida a la EIOPA, la Junta General recomendó firmemente a esta institución y a sus miembros que ultimaran e implementaran dicho marco sin demora."

En base con lo anterior, cabe formular las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Qué avances ha alcanzado la CNMV en las recomendaciones emitidas por la Junta General de la JERS?

2. ¿Qué avances ha alcanzado la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dentro de las recomendaciones de la Junta General de la JERS en materia de empresas de seguros y reaseguros?

3. ¿Ha enviado alguna carta la CNMV o la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a las gestoras de los fondos para informar de las últimas recomendaciones de la Junta General de la JERS?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de julio de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

C.DIP 45470 15/07/2020 12:25

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es